

ACTA Nro. 005
INFORME RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION**CONCURSO PUBLICO**
CODIGO DE PROCESO No. CP-LALITRAN-EP-001-2025

CONCURSO PUBLICO PARA LA SELECCIÓN DEL GESTOR PRIVADO PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y MATRICULACION DEL CANTÓN LA LIBERTAD, PROVINCIA DE SANTA ELENA, con el objetivo de proceder con la DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS CORRESPONDIENTES AL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR Y A LA MATRICULACIÓN VEHICULAR.

En el Cantón La Libertad, Provincia de Santa Elena, a los 21 días del mes de julio del 2025, siendo las 14h30 horas, en las dependencias de la Empresa Pública Municipal Técnica y de Control de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón La Libertad "LALITRAN-EP", se reúne la presente **COMISIÓN TÉCNICA** designada mediante **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. LALITRAN-EP-GG-2025-005** de fecha 30 de junio del 2025, dentro del proceso de **CONCURSO PUBLICO No. CP-LALITRAN-EP-001-2025**, para proceder con la **negociación**, de conformidad al cronograma establecido, con el fin de tratar lo siguiente:

Para el desarrollo de la reunión el presidente, plantea el siguiente orden del día:

1. Constatación y Verificación del quórum de la Comisión Técnica.
2. Resultados de la Negociación
3. Conclusión y Recomendación
4. Disposiciones finales

Desarrollo:**PRIMERO.- CONSTATACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM DE LA COMISIÓN TÉCNICA:**

Iniciando con el desarrollo del **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, se procede con la Constatación y Verificación del quórum de la Comisión Técnica, para cuyo efecto se deja constancia de la asistencia de los funcionarios designados, en lo que sigue:

FUNCIONARIO	PRESENTE/AUSENTE
Ing. Edison Silva Guaranda, Director Técnico de Transporte y Seguridad Vial. DELEGADO DE LA GERENCIA GENERAL y PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA	PRESENTE
Mgs. Romina Rosales Siguencia, Directora Administrativa. DELEGADA DE LALITRAN-EP (ÁREA REQUIRENTE)	AUSENTE
Tnlgo. Christian Fernández Delgado, Gestor de Operaciones. PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE CONTRATACIÓN	PRESENTE
Ing. Iván Borbor Villamar, Técnico Informático. MIEMBRO DE COMISION TECNICA	PRESENTE
Abg. Roosevelt Tomalá Panchana, Dirección Jurídica. DIRECTOR JURÍDICO (Participación conforme el Art. 58 RGLOSNC)	PRESENTE
Ing. Pedro Apunte Méndez, Dirección Financiera. DIRECTOR FINANCIERO (Participación conforme el Art. 58 RGLOSNC)	PRESENTE

En este punto se certifica y se deja constancia que, una vez verificado la presencia de los miembros designados, conforme la Resolución Administrativa No. LALITRAN-EP-GG-2025-005 de fecha 30 de junio del 2025 y normativa legal vigente, **(SI)** existe quorum para instalar la presente Comisión Técnica y continuar con el siguiente punto del orden del día.

1. RESULTADOS DE LA NEGOCIACIÓN

En este punto se eleva a conocimiento que, revisada la base señalada en los Pliegos que faculta a una negociación con los oferentes inclusive de existir un único oferente, con lo cual se procedió a la siguiente negociación:

El presidente de la Comisión Técnica del proceso, solicita al oferente FUSIONCOMPANY S.A. con RUC No. 0992589213001 dé a conocer su propuesta económica presentada dentro de su oferta, para esta sesión de negociación, conforme consta en el formulario a foja 312 de la oferta:

FCS
FUCOM S.A.

Formulario No. 7
NOMBRE DEL OFERENTE: FUSIONCOMPANY S.A.
OFERTA ECONÓMICA

CONCEPTO	TOTAL	OBSERVACIÓN
INGRESOS POR REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR	\$S	\$7.941.928,36
INGRESOS POR MATRICULACIÓN VEHICULAR (LIMITADA)	\$S	\$3.112.900,43
TOTAL INGRESOS (A)	\$S	\$11.054.828,79
TOTAL COSTOS DE INVERSIÓN (B)	\$S	\$1.014.026,12
TOTAL DE COSTOS DE OPERACIÓN (C)	\$S	\$3.287.527,04
D= TOTAL COSTOS DE INVERSIÓN Y OPERACIÓN (B+C)	\$S	\$6.301.555,16
% DE INGRESOS BRUTOS A SER PERCIBIDOS POR EL GESTOR PRIVADO = F = (D/A) X 100	%	78,5
% DE INGRESOS BRUTOS A SER PERCIBIDOS POR LALITRAN-EP = Q = 100%-F	%	21,5
TOTAL DE INGRESOS A SER PERCIBIDOS POR LA LALITRAN-EP = A X Q	\$S	\$2.376.788,19

Se deja constancia que los datos sobre número de vehículos revisados, de ser contemplados en los Pliegos son meramente referenciales.

La Empresa Pública Municipal Técnica y de Control de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón La Libertad "LALITRAN-EP" no garantiza, ni se responsabiliza ni asegura el cumplimiento de los datos señalados ni de las proyecciones que pudieran existir; por lo que, si los oferentes ni el adjudicatario que suscriba el Contrato podrán reclamar a la Empresa Pública Municipal Técnica y de Control de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial del Cantón La Libertad "LALITRAN-EP" ni al GADM del Cantón La Libertad al respecto.

Se aclara que el valor final del Contrato dependerá de la demanda de usuarios y servicios que el Gestor Privado pueda y logre atender, así como del valor de las tasas fijadas por la autoridad competente.

LUGAR Y FECHA: LA LIBERTAD 07 DE JULIO DEL 2025


CARLOS JULIO SANCHEZ ALCIVAR
C. I. 0921702601

Dir. Guayas - Guayaquil - García Moreno - Calle Tungurahua entre Gómez Rendón y Maldonado Ncm. 2222
Mail: goberna@fucomas.com - CAL: 0981616115

#312
Manuel A. Lora

Considerando la propuesta del oferente se dejan constancia de los siguientes acuerdos arribados por las partes:

ACUERDOS TÉCNICOS:

El oferente, en acuerdo con la Comisión Técnica se compromete a cumplir a su entera responsabilidad e inversión con los requerimientos establecidos en los pliegos, Términos de Referencia y demás documentos habilitantes que forman parte del proceso, relacionado a los aspectos técnicos, como normas y reglamentos de la Agencia Nacional de Tránsito vigentes, así como con los plazos establecidos y presentados en su oferta. Con la finalidad de implementar el CRTV en el Cantón La Libertad debidamente autorizado con los sistemas y conexiones necesarias para la ejecución del mismo.

ACUERDOS ECONÓMICOS:

La Comisión Técnica luego de las deliberaciones con el oferente por unanimidad llegan al siguiente acuerdo final:

Por su parte, el oferente expresa su voluntad de servir con todo su contingente y dar un servicio al cantón La Libertad.

Por otra parte, luego del análisis realizado, se acepta la forma de retorno, formas de pago señalada en los pliegos y el porcentaje de participación a favor de LALITRAN-EP, luego de la respectiva negociación tanto propuesta como contrapropuesta, se quedó de acuerdo a la siguiente tabla:

Características del acuerdo:

Duración del Contrato:	20 años
Base de Cálculo:	Porcentaje sobre los ingresos brutos del RTV, menos (sin incluir) los valores del impuesto al rodaje que es totalmente de LALITRAN-EP; el valor por concepto de Multas por Calendarización será 50% para LALITRAN-EP y 50% para el Gestor Privado.
Propuesta de Participación Inicial Ofertada:	21.50 %
Porcentaje Propuesto por el oferente:	Incrementar en un 0.50 % (que favorece a los intereses económicos de la institución)
Porcentaje acordado en la negociación:	22.00 %

2. Conclusión y Recomendación

Los miembros de la Comisión Técnica mencionaron que se ha llevado a cabo la negociación con el oferente **FUSIONCOMPANY S.A. con RUC No. 0992589213001**, con su representante legal Sr. Carlos Julio Sánchez Alcívar, concluyendo que el porcentaje acordado de participación a favor de LALITRAN-EP posterior a la negociación queda en: **22.00%**. La negociación fue realizada en cumplimiento de las normas que rigen la Contratación Pública.

Se deja constancia que la UNICA oferta calificada, evaluada analizada y negociada por esta Comisión Técnica, favorece a los intereses institucionales; por lo que, una vez finalizado el proceso se **RECOMIENDA ADJUDICAR** al proveedor **FUSIONCOMPANY S.A. con RUC No. 0992589213001**, por haber cumplido con todos los requisitos mínimos, parámetros y/o requerimientos establecidos por la entidad dentro de los Pliegos, salvo su mejor criterio como máxima autoridad de LALITRAN-EP, conforme lo dispone la normativa legal vigente.

3. DISPOSICIONES FINALES:

- 3.1. Se envía la presente acta al Técnico Informativo de LALITRAN-EP para que proceda a publicar la misma dentro del Procedimiento de Concurso Público Nro. CP-LALITRAN-EP-001-2025, en la Página Web Institucional.
- 3.2. Se envía la presente acta y el expediente del presente Concurso Público a la máxima autoridad de LALITRAN-EP para los fines correspondientes.

Para constancia de lo actuado, existiendo el quórum requerido, los miembros presentes de la Comisión Técnica designados para la fase precontractual, en la forma de votación determinada en la normativa legal vigente como norma supletoria del presente Concurso, aquellos que tienen voz y voto por unanimidad aprueban el total contenido de la presente acta; y, aquellos que tienen voz, pero no voto, de igual forma suscriben la misma como sinónimo de participación en la diligencia.

Siendo las 14h45 del 21 de julio del 2025 y, tras haberse agotado el orden del día, se da por terminada esta etapa, finalizando la presente diligencia.

COMISION TECNICA:

FUNCIONARIO	FIRMA
Ing. Edison Silva Guaranda, Director Técnico de Transporte y Seguridad Vial. DELEGADO DE LA GERENCIA GENERAL y PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA	
Mgs. Romina Rosales Siguencia, Directora Administrativa. DELEGADA DE LALITRAN-EP (ÁREA REQUIRENTE)	AUSENTE
Tnlgo. Christian Fernández Delgado, Gestor de Operaciones. PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE CONTRATACIÓN	
Ing. Iván Borbor Villamar, Técnico Informático. MIEMBRO DE COMISION TECNICA	
Abg. Roosevelt Tomalá Panchana, Dirección Jurídica. DIRECTOR JURÍDICO (Participación conforme Art. 58 RGLOSNC)	
Ing. Pedro Apunte Méndez, Dirección Financiera. DIRECTOR FINANCIERO (Participación conforme Art. 58 RGLOSNC)	

Por medio de la presente, **CERTIFICO** que la presente acta y su contenido fue suscrita con fecha 21 de julio de 2025, habiéndose reunido la Comisión Técnica en cumplimiento del cronograma y de lo establecido en los Pliegos de Contratación correspondientes. Para los fines que estime conveniente, se extiende la presente certificación.- La Libertad, 21 de julio del 2025, a las 15h00.-

Atentamente,

Tnlga. Mérida Banchón Ramos
**Secretaria Ad Hoc
COMISION TECNICA**